

ACTA ORDINARIA 24-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por vídeo conferencia, a las doce horas y dieciocho minutos del primero de julio del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). -----

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: La señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, representante de la Dirección General del Archivo Nacional. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 23-2020. -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 24-2020 y del acta de la sesión ordinaria 23-2020 del 24 de junio de 2020. -----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 24-2020 del 01 de julio de 2020 con modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 23-2020 del 24 de junio de 2020. -----

CAPÍTULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE. -----

CAPÍTULO III. PENDIENTES. -----

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS. -----

ARTICULO 2: Oficio DGAN-DAF-0667-2020 del 26 de junio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que solicita autorización de esta Junta para adelantar la fecha de presentación de la próxima modificación presupuestaria, programada para el 19 de agosto de 2020. El señor Sanabria Vargas, recomienda presentar la mencionada modificación para el próximo 8 de julio de 2020,

con el fin de realizar las compras de proyectos prioritarios y optimizar la ejecución presupuestaria. -----

ACUERDO 2. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0667-2020 del 26 de junio de 2020 y aprueba se presente la modificación presupuestaria para el próximo 8 de julio de 2020, a efectos de atender las compras de proyectos prioritarios y optimizar la ejecución presupuestaria, para esta modificación se tomarán de los ingresos propios de la Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo al Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-PROV-0650-2020 del 24 de junio de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, recibido el 25 de junio; mediante el que remite para aprobación de esta Junta, la licitación abreviada denominada "*Compra de equipo de cómputo, escáneres y licencias*". Se adjunta documento con otras condiciones del cartel. El cartel en su totalidad se encuentra disponible en el Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", cuenta con visto bueno técnico por parte del señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, en su calidad de Encargado del contrato y legal por parte del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica. -----

ACUERDO 3.1. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0650-2020 del 24 de junio de 2020, esta Junta aprueba en su totalidad el cartel de la licitación abreviada "*Compra de equipo de cómputo, escáneres y licencias*". Se le solicita la inclusión de todos los documentos con las justificaciones técnicas por parte del Departamento Tecnologías de Información para ser incorporados al expediente respectivo en el Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", así como indicar los procesos y unidades beneficiarios de esta contratación. De igual forma se hace la indicación para que se aclare lo que corresponda en la Evaluación del componente relacionado con la Experiencia y no se entienda solo lo que relacionado a experiencia en ventas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** --

ACUERDO 3.2. Solicitar al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, presentar

a esta Junta un plan sobre la administración de bienes refiriéndose al procedimiento de reemplazo y baja en el inventario de equipos y licencias que serán sustituidos, por la licitación abreviada de “*Compra de equipo de cómputo, escáneres y licencias*”, y que justifique el destino y uso de dichos equipos y licencias. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveduría Institucional y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO**

FIRME. -----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-PROV-0671-2020 del 29 de junio de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Proveduría Institucional, mediante el que remite para aprobación por parte de esta Junta, el cartel de licitación pública denominada “*Servicios de administración de la plataforma de digitalización y digitalización de tomos de protocolos notariales*” depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por internet. Se adjunta documento con otras condiciones del cartel, que en su totalidad se encuentra disponible en el Sistema Integrado de Compras Públicas “*SICOP*”, y cuenta con visto bueno técnico, por parte de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en su calidad de Encargada del contrato, y Legal por parte de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica. -----

ACUERDO 4. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0671-2020 del 29 de junio de 2020, esta Junta aprueba en su totalidad el cartel de licitación pública denominada “*Servicios de administración de la plataforma de digitalización y digitalización de tomos de protocolos notariales*” depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por internet, en tanto se atiendan los siguientes puntos conversados durante la sesión: indicar en el título del cartel que se refiere a tomos de protocolos notariales, aclarar en la redacción de las especificaciones los puntos concernientes a la digitalización de las páginas en blanco, designar un equipo de apoyo para la Encargada del Contrato, revisión de las especificaciones y conceptos referentes a la “*Norma Técnica para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de imágenes*”, especificar en la metodología de evaluación que la experiencia de los oferentes requiera una acreditación de personas jurídicamente constituidas, señalando que no solo sea demostrado mediante la presentación de declaración jurada y revisión de los términos de la subcontratación en cuanto a utilización de equipo, almacenamiento y responsabilidades. Asimismo, indicar las medidas a implementar para evitar posibles daños a las digitalizaciones producto de incidentes informáticos. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director

General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en su calidad de Encargada del contrato y Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico del 30 de junio de 2020, del señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de Servicios Generales, mediante el oficio DGAN-JA-323 acuerdo 11, sesión ordinaria 23-2020 celebrada el 24 de junio de 2020, informa que al día de hoy, no se ha recibido comunicación por parte de la empresa Paneltec S.A., para coordinar el retiro de mercaderías, tal y como se les había indicado, por lo que hace de conocimiento para que tomen las medidas que consideren pertinentes. -----

ACUERDO 5. Agradecer al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales la información brindada sobre la comunicación realizada a la empresa Paneltec S.A., para el retiro de materiales ubicados en el edificio de la IV etapa. Asimismo, le instruye al seguimiento y comunicación a esta Junta de dicho trámite. Aprobado. **ACUERDO FIRME.** -----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se retiró temporalmente de la sesión antes de conocer el siguiente artículo y en consecuencia no vota en el acuerdo 5 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 “Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional”, instaurado contra la empresa Paneltech S.A. -----

ARTICULO 6: Comunicado por correo electrónico del 29 de junio de 2020 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que solicita a esta Junta que para atender las disposiciones sobre el premio “Luz Alba Chacón”, se proceda a emitir un acuerdo comunicando a los participantes que el premio fue declarado desierto este año. -----

ACUERDO 6. Comisionar a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas, para que por medio de correo electrónico notifique a las personas que presentaron la postulación para el Premio “Luz Alba Chacón de Umaña” 2020, que el premio se declaró desierto y que cuentan con un mes para retirar los documentos aportados. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7: Comunicado por correo electrónico del 30 de junio de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo,

Director General, por medio el que traslada el oficio DGAN-DG-P-073-2020 y sus anexos, para conocimiento y aprobación de esta Junta, de la actualización del procedimiento denominado “Recepción y tratamiento bibliográfico de las publicaciones recibidas en depósito por Derechos de Autor”. La propuesta de procedimiento fue revisada por las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora y Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación. -----

ACUERDO 7. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, en atención al comunicado del 30 de junio de 2020, esta Junta aprueba la actualización del procedimiento denominado “Recepción y tratamiento bibliográfico de las publicaciones recibidas en depósito por Derechos de Autor”. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ana Patricia Segura Solís, Unidad Biblioteca Especializada en Archivística y ciencias afines, Melina Leal Ruiz, Coordinadora Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DSAE-153-2020 del 29 de junio de 2020, suscrito por los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de La Información, Marco Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos, Externos, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe Departamento Archivo Notarial, recibido el 30 de junio; mediante el que se refieren al oficio DGAN-JA-293-2020 del 5 de junio de 2020, por medio del que se comunicó al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General; el siguiente acuerdo, tomado en la sesión 20-2020 celebrada el 3 de junio de 2020: *“ACUERDO 8. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en vista de las circunstancias país frente a la pandemia de salud, los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan posponer el “Congreso Archivístico Nacional de 2020”, este se llevará a cabo el próximo 2021. En su lugar, dan su visto bueno para que se proceda con la organización de la alternativa presentada por su dirección sobre el “Seminario o ciclo de conferencias”, en las fechas de mayor conveniencia institucional y país. Adicionalmente, y con el propósito de que esta actividad se pueda realizar de manera gratuita, esta Junta le solicita hacer las gestiones suficientes para que la institución no requiera incurrir en ningún tipo de costo para su realización, mediante la búsqueda de patrocinios, y solicita mantener a este órgano colegiado informado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos*

Ramírez, Subdirección General y a los Jefes de Departamento. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME". -----

En este sentido, solicitan que esta Junta Administrativa reconsidere el acuerdo transcrito, a fin de que la actividad se denomine “XXXII Congreso Archivístico Nacional”, y detallan al respecto sobre su solicitud, argumentando que en este 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19, lo único que cambia es el formato virtual, debido a las directrices de distanciamiento social. En el oficio, detallan sobre los argumentos que presentan ante esta Junta para su reconsideración. -----

Los señores miembros externaron su desacuerdo respecto a lo indicado en el punto 10 de dicho oficio, sobre la inexistencia de una justificación técnica por parte de esta Junta, ya que en sesiones anteriores se realizaron extensas discusiones sobre la totalidad de los aspectos referentes al cambio de nombre de dicha actividad. -----

ACUERDO 8. Comunicar a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de La Información, Marco Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos, Externos, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DGAN-DSAE-153-2020 del 29 de junio de 2020, y en vista de los argumentos presentados, esta Junta reconsidera y toma el acuerdo que la actividad tenga el nombre de XXXII Congreso Archivístico Nacional 2020. Al respecto, la Junta solicita que, con el propósito de potenciar al máximo el éxito del evento, se efectúe una adecuada valoración de los riesgos sobre lo que significa la realización de cambio presencial a virtual, en vista de ser la primera vez que se realiza una actividad de este tipo virtual, y tomando en cuenta el fin público de la realización de dicha actividad. Deberán considerarse en esta valoración de riesgos, las implicaciones financieras, administrativas y tecnológicas, actuales y futuras, que puedan darse con este cambio de modalidad. La Junta se permite aclarar que el tema y la justificación técnica para tomar la decisión original fue ampliamente discutida por este órgano colegiado, y sigue existiendo la preocupación de realizar el Congreso de manera gratuita en el tiempo, por la afectación que esto pueda tener sobre los ingresos al Estado y las transferencias que el Archivo Nacional podrá recibir al certificar esos ingresos. No obstante, en vista de las circunstancias excepcionales producto de la situación mundial y de salud, y retomando la solicitud de los compañeros del Archivo Nacional, se toma la decisión arriba indicada. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DSAE-STA-143-2020 del 12 junio de 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), mediante el que remite respuesta al correo electrónico enviado el pasado 11 de marzo de 2020, con el que se trasladó la norma de Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos, con observaciones realizadas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, miembro de este órgano colegiado. La señora Bermúdez Muñoz solicitó realizar una reunión con el personal que tuvo a su cargo la redacción de la citada norma técnica; acto que se realizó los días 26 y 30 de marzo de 2020 con las señoras Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) de este departamento; Sofia Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central y el señor Pablo Ballesterero Rodríguez, profesional de la USTA. En su oficio, detallan el análisis de las observaciones y en la investigación realizada por personas profesionales de este departamento, y adjuntan el documento con las correcciones atendidas según corresponde. Se adjunta correo del señor Alexander Barquero, Director General del día 1 de julio de 2020, donde se adjunta la propuesta final de este documento, según la última revisión realizada con las señoras Valverde Guevara y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. -----

La señora Bermúdez Muñoz no compartió las observaciones enviadas por la señora Valverde Guevara y en consecuencia, se acordó que se realizará una nueva reunión entre el señor Barquero Elizondo y la señora Bermúdez Muñoz, la que se llevó a cabo el 30 de junio de 2020. A pesar de la citada reunión, no hubo acuerdo con algunas de las observaciones realizadas por la señora Valverde Guevara, de manera que el señor Barquero Elizondo se comprometió a conversar con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesora Jurídica para tener su criterio. El señor Barquero Elizondo, envió un mensaje por correo electrónico a la señora Bermúdez Muñoz, el mismo día de esta sesión, en el que le comunica que la señora Mora Durán estuvo de acuerdo con las observaciones realizadas por la señora Bermúdez Muñoz. -----

ACUERDO 9. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), que en atención al oficio DGAN-DSAE-STA-143-2020 del 12 junio de 2020, esta Junta aprueba "*Norma técnica nacional: Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos*", se tomaron las observaciones de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, miembro de este órgano colegiado, las que fueron analizadas por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander

Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la USTA. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 10: Comunicado por correo electrónico del 30 de junio de 2020, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que comunica que se ausentó media hora antes del tiempo de almuerzo para trasladarse a realizar una gestión personal, adjunta boleta de justificación, para la aprobación del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta. -----

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta conoció su comunicado por correo electrónico del 30 de junio de 2020, mediante el que remite boleta de justificación por ausentarse media hora antes en el tiempo de almuerzo y realizar asuntos personales. Se comisiona en el acto al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta Administrativa a firmar la boleta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. -----

CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 11: Copia el oficio DGAN-DAF-0642-2020 del 23 de junio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 26 de junio; dirigido a la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área Contraloría General de la República (CGR), mediante el oficio DGAN-DAF-0318-2020 del 26 de marzo de 2020, se hizo llegar la Certificación 003-2020, certificando el cumplimiento de la Disposición 4.4 del Informe DFOE-PG-IF-00012-2019 de Auditoría de carácter especial a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018. El señor Sanabria Vargas, aclara que la certificación remitida corresponde al cumplimiento de la elaboración de los planes de acción, tal y como se menciona en la Disposición 4.4 del informe: “4.4. Elaborar e implementar planes de acción para el cumplimiento de las brechas y transitorios aplicables a la NICSP 9 “Ingresos de transacciones con Contraprestación”, y para la NICSP 17 “Propiedad, Planta y Equipo”, así como, su correspondiente revelación en las notas a los estados financieros. Remitir al Órgano Contralor a más tardar el 31 de marzo de 2020, una certificación en donde se acredite la elaboración de los planes de acción; y dos informes de avance

de su implementación, a más tardar el 30 de junio de 2020 y 30 de septiembre de 2020. (ver párrafos del 2.1 al 2.9 y 2.32 al 2.36).” Es importante mencionar que a la fecha se trabaja en el cumplimiento de los planes de acción y que los avances serán entregados el 30 de junio y el 30 de septiembre del 2020 según lo solicitado. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 12: Copia el oficio DGAN-DAF-0643-2020 del 23 de junio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 26 de junio; dirigido a la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área Contraloría General de la República (CGR), mediante el que se refiere a la disposición N°4.4 del Informe DFOE-PG-IF-00012-2019 de Auditoría de carácter especial a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018, que dice: “Elaborar e implementar planes de acción para el cumplimiento de las brechas y transitorios aplicables a la NICSP 9 “Ingresos de transacciones con Contraprestación”, y para la NICSP 17 “Propiedad, Planta y Equipo”, así como, su correspondiente revelación en las notas a los estados financieros. Remitir al Órgano Contralor a más tardar el 31 de marzo de 2020, una certificación en donde se acredite la elaboración de los planes de acción; y dos informes de avance de su implementación, a más tardar el 30 de junio de 2020 y 30 de setiembre de 2020. (Ver párrafos del 2.1 al 2.9 y 2.32 al 2.36)”. El señor Sanabria Vargas, informa que hace llegar la certificación N°005-2020 en cumplimiento de lo relacionado con la NICSP 9 “Ingresos de transacciones con Contraprestación” y la certificación N°006-2020 sobre el avance de las acciones efectuadas en el cumplimiento de lo relacionado con la NICSP 17 “Propiedad, Planta y Equipo”. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 13: Copia del oficio DVMA-0686-2020 del 24 de junio de 2020, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), mediante el que informa que el señor Carlos Zamora Hernández, se acoge a la jubilación a partir del 6 de julio de 2020, misma fecha en que el señor Zamora Hernández, solicita que se haga efectiva la renuncia al puesto que ocupa como representante del Ministerio de Cultura y Juventud, ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, el señor Portuguez Cascante en calidad de Presidente de la Junta Administrativo del Archivo Nacional, comunica que ha sido designada a partir del 6 de julio de 2020, para que le represente en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos la señora María Soledad Hernández Carmona, portadora de la cédula de identidad 1-0949-0280. La Señora Hernández Carmona trabaja en el Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural, por lo que

una vez que se ejecute está solicitud sea debidamente convocada a las respectivas sesiones de trabajo de la comisión mediante el correo electrónico mhernandez@patrimonio.go.cr . **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 14: Comunicado por correo electrónico del 24 de junio de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que adjunto la "*Ley 9866,*" documento que versa sobre las "*Autorización de prórroga en los nombramientos de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles, los cuales vencen en el 2020, para que este plazo sea extendido al 2021 de manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional por el covid-19,*" información publicada en el apartado del Poder Ejecutivo del Diario Oficial la Gaceta 151 del 24 de junio de 2020. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 15: Oficio DGAN-AI-37-2020 del 30 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana 22 al 26 de junio de 2020. -----

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna: -----

Se recibieron 24 correos electrónicos, se enviaron 9 mensajes por medio de Outlook; realizándose las labores secretariales correspondientes. -----

Asistencia a charla en Teams: Generalidades del Covid-19, el 24 de junio, las 14.00 horas. -----

2. Labores de aseguramiento: -----

a. Análisis y respuesta de la correspondencia recibida. Elaboración de correspondencia necesaria para el funcionamiento de la Auditoría Interna. -----

b. Análisis de información recibida y redacción de informes. -----

c. Estudio de la contratación administrativa en trámite. -----

d. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense, en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 16: Copia del oficio sin número, del 30 de junio de 2020 del señor Ramsés Fernández Camacho, representante de los archivistas ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional, dirigido a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), en el que emite el informe de labores del periodo marzo-junio 2020, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

SE TOMA NOTA. -----

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las quince horas. -----

Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Ramsés Fernández Camacho.

Secretario.